

# Procurando54

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, REPÚBLICA DE COLOMBIA

*Lo realmente importante  
no es llegar a la cima; sino  
saber mantenerse en ella.  
— Alfred de Musset*

# SIM

SISTEMA DE INFORMACION MISIONAL

## En este número:

- 426 Optimizamos nuestros sistemas de información
- 427 EL Procurador en el León de Greiff
- 428 Sistema de Información Misional (SIM)
- 430 Medallas de oro, plata y bronce en la PGN/Comisiones de servicio/Así nos ven
- 431 El experimento preventivo/ Cruciprocurando nro. 54
- 432 Campaña de información pública de la PGN



#### Procurando

Boletín informativo  
de la Procuraduría General  
de la Nación  
República de Colombia

#### Director general

Edgardo José Maya Villazón  
Procurador General de la Nación

#### Coordinación y diagramación

Oficina de Prensa

#### Impresión

Imprenta Nacional  
de Colombia

Envíe sus comentarios y aportes  
a [larteaga@procuraduria.gov.co](mailto:larteaga@procuraduria.gov.co)  
o a la Oficina de Prensa  
Carrera 5 N° 15 80, piso 21  
PBX: 3360011 ext. 12121 / 12126  
Fax: 283 0262

#### Escríbanos

Los aportes de los servidores para  
*Procurando* no deben superar las 300  
palabras y los comentarios y correspon-  
dencia 150. Los contenidos son responsa-  
bilidad exclusiva de sus autores.

## EDITORIAL

En beneficio de la sociedad

# Optimizamos nuestros sistemas de información



Oficina de Prensa

Edgardo José Maya Villazón,  
Procurador General de la Nación.

Un gran proyecto que pretende crear un sistema de información misional moderno, único y robusto, inició la Procuraduría General de la Nación, con el más profundo convencimiento de que esta nueva herramienta nos permitirá mayor efectividad en todas las áreas.

Las deficiencias de tipo organizacional que hemos identificado, podrán ser en el mediano plazo asunto del pasado gracias a este nuevo sistema.

Se trata del diseño, desarrollo e implantación del Sistema de Información Misional (SIM), a través del cual la Procuraduría podrá soportar las funciones misionales en los procesos disciplinario, preventivo y de intervención de la PGN, cubrir las necesidades de la Entidad en los ámbitos central, regional y local, y, finalmente, nos permitirá integrar los sistemas de información misionales y adaptar oportunamente los cambios que se presenten en la normatividad.

El Proyecto SIM apunta a la consecución de siete objetivos estratégicos, entre los cuales se cuentan: involucrar al ciudadano en la labor de la PGN, optimizar y articular las funciones misionales, prevenir y sancionar la corrupción, y optimizar la plataforma tecnológica de la institución.

Por todo ello y porque el SIM constituye el corazón del Programa PGN-BID, en la medida en que articula gran parte de los proyectos desarrollados hasta la fecha, es que todos los funcionarios tenemos un compromiso ineludible de apoyar y brindar nuestro mejor esfuerzo para que su implementación sea exitosa.

Se ha trabajado con seriedad y rigor; se escogió el mejor proponente mediante el mecanismo de la licitación pública internacional;

el BID monitorea permanentemente el proceso y la Procuraduría está respaldando su desarrollo con un grupo interdisciplinario altamente comprometido con el proyecto.

Este es un trabajo que nos incumbe a todos, más aún teniendo en cuenta que el Programa de Modernización está en su último año de ejecución y que vamos a ser una de las pocas entidades en América Latina que terminará cumplidamente los compromisos adquiridos.

Los invito entonces a cumplir con nuestro deber ineludible de trabajar decididamente para el desarrollo exitoso de nuestro Sistema de Información Misional. ●

**Edgardo José Maya Villazón**

*La construcción y sostenimiento de nuestro Sistema de Información Misional, requieren del concurso de todos los servidores de la Procuraduría, quienes serán los primeros beneficiados con esta herramienta que facilitará su gestión permitiendo mayores y mejores resultados a favor de la sociedad.*

# El Procurador en el León de Greiff

Por Danilo Rojas Betancourth

Consultor externo

**H**ay varios mitos en torno al auditorio León de Greiff de la Universidad Nacional, montados a partir de la magnificencia del recinto. Allí se realizan los eventos más importantes de la universidad, como que es el escenario de las ceremonias masivas de grado, pero también el espacio para los grandes conciertos de música clásica y el lugar de recepción de los más afamados pensadores y científicos del mundo.

Elo hace que el público en general espere que los eventos en “El León” sean de primera calidad. Y los artistas, científicos, académicos, funcionarios y políticos que por allí han pasado, igualmente saben que tienen enfrente de su presentación un auditorio exigente de 1.600 personas.

Las cátedras Manuel Ancízar y Jorge Eliécer Gaitán han tenido una recepción generosa por parte de estudiantes, funcionarios y ciudadanos en general, lo que ha hecho que se lleven a cabo en “El León”, imponiéndose así la impronta mítica antes señalada: los contenidos de tales cátedras son rigurosamente escogidos en una sana competencia interna entre las facultades y departamentos al interior de la universidad, así como los participantes a título de invitados o conferencistas.



Oficina de Prensa

Asistentes a la instalación de las cátedras Manuel Ancízar y Jorge Eliécer Gaitán. Auditorio León de Greiff

Cuando el Procurador Edgardo José Maya Villazón intervino para instalar formalmente la cátedra Jorge Eliécer Gaitán, que en esta versión trata el tema de la Tierra y el Conflicto y que la Procuraduría apoya institucionalmente, había una cierta tensión entre los asistentes, me imagino por dos razones: la expectativa de escuchar por primera vez en “El León” a un Procurador General en funciones y el constante abucheo que había tenido que padecer el mismísimo rector de la universidad en su intervención previa.

Pero el Procurador Maya vino acompañado no solo por un buen discurso para la ocasión,

sino especialmente por una bien ponderada labor de varios años al frente del máximo organismo de control de la actividad estatal, que lo ha blindado y le permite no solo proyectar una imagen institucional importante –como que la PGN es hoy por hoy una de las instituciones de mayor credibilidad frente a la opinión pública-, sino mostrar un trabajo serio y responsable, en donde sobresale la labor desempeñada en dos frentes: la función preventiva y la protección de los derechos humanos.

El doctor Maya Villazón pasó por “El León” y estuvo a la altura de su magnificencia. ●



Intervención del Procurador General, Edgardo Maya Villazón, en el auditorio León Greiff.

# Sistema de Información Misional (SIM)

En la actualidad se adelanta en la Procuraduría General de la Nación el proyecto "Diseño, desarrollo e implantación del Sistema de Información Misional (SIM)" mediante el cual se busca dotar a nuestra Entidad de un sistema de información moderno, único, integrado y robusto que soporte las funciones misionales en los procesos preventivo, disciplinario y de intervención que se refleje en la efectividad de todas las áreas de la PGN. El SIM es el corazón del Programa de Modernización PGN-BID en la medida en que articula gran parte de los proyectos desarrollados hasta la fecha.

A continuación se hace una breve descripción de la estructura que tendrá el SIM, sus beneficios y la forma cómo se viene desarrollando el proyecto para implementarlo en la Procuraduría.

## Estructura del SIM

El SIM estará conformado por cinco subsistemas:

**SIMIP.** Subsistema de Información Misional de la PGN. Es el subsistema central de la Entidad. Permitirá registrar y controlar las acciones y actuaciones de la PGN en las áreas preventivas, disciplinarias y de intervención, velar por el debido proceso, minimizar la carga operativa y facilitar la unificación de criterios en las funciones misionales. Ofrecerá la administración de las solicitudes de actuación, el manejo de prioridades de actuación y la apertura y administración de los casos.

**SIAM.** Subsistema de Información de Apoyo a la Misión. Su objetivo principal es facilitar la administración de recursos para adelantar la función misional. Es decir, todos aquellos elementos e información para la atención de solicitudes y la ejecución de los casos ofreciendo administración de información de los servidores públicos, administración de información requerida por otros subsistemas SIM, manejo del banco de plantillas y la administración de recursos y oficios.

**SIREL.** Subsistema de Información Legal y Relatoría. Apoyará la labor de relatoría y la de recopilación y clasificación de la información jurídica requerida por los servidores de nuestra Entidad para ejercer sus funciones misionales. Ofrecerá administración del catálogo de áreas temáticas, descriptores y restrictores, registro, administración y consulta de legislación, doctrina y jurisprudencia, registro y



Presentación del Sistema de Información Misional (SIM).

administración de información de decisiones sobre casos de la Entidad.

**SIC.** Subsistema de Información Ciudadana. Apoyará la atención y el contacto con la ciudadanía. Mediante un sitio web, facilitará el registro de solicitudes por parte de los ciudadanos, así como la retroalimentación sobre las actuaciones y el estado general de los casos en la Entidad. El SIC permitirá ajustar la información al carácter del solicitante y al estado de los procesos. Ofrecerá registro y consulta de solicitudes, ejecución de procesos disciplinarios en oficinas de control interno de otras entidades, generación de datos estadísticos para seguimiento y evaluación de servicio, y

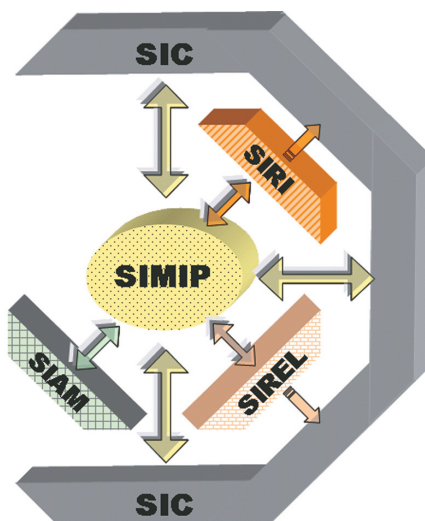
consulta de legislación y relatoría de la Procuraduría General de la Nación.

**SIRI.** Subsistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades. Corresponde al actual Sistema de Información de la Entidad que se integrará al SIM, el cual permitirá llevar un registro ordenado de sanciones e inhabilidades, expedir certificados de antecedentes en condiciones de seguridad y generar reportes gerenciales de antecedentes.

## Desarrollo del proyecto

El proyecto SIM que está enmarcado dentro de los bloques de actividades jurídico-misionales e infraestructura tecnológica del Programa PGN-BID, permite dar continuidad al trabajo realizado por la consultoría contratada en diciembre de 2004 con la Universidad de los Andes, Contrato No. 66 de 2004, mediante la cual se evaluaron los sistemas de información actuales, se optimizaron los macroprocesos de la PGN, se recomendó la arquitectura de sistemas de información para la PGN en materia misional y se determinaron los requerimientos funcionales y técnicos del nuevo sistema.

Con fundamento en los productos recibidos en desarrollo de dicha consultoría, la PGN adelantó la Licitación Pública Internacional No. 011 de 2006, con el objeto de llevar a cabo el "Diseño, desarrollo e implantación del Sistema de Información Misional (SIM) de la Procuraduría General de la Nación y adquisición del software de base necesario para el funcionamiento del sistema", que se adjudicó mediante Resolución



No. 3753 de 19 de octubre de 2006 a la firma SYNAPSIS LTDA.

Dada la magnitud e importancia que este proyecto y la ejecución del contrato que lo desarrollará de forma directa tienen para la Entidad, se creó el Comité de Apoyo y Seguimiento del Sistema de Información Misional (Casim) (Resolución 297 de 2006), con el propósito de orientar, asesorar y definir asuntos trascendentales en aspectos técnicos, funcionales, legales y de dirección de proyectos, verificando que se lleve a cabo de acuerdo con el alcance y el tiempo del mismo, definido por la Entidad en el pliego de condiciones de la Licitación Pública Internacional No. 011 de 2006, y en los documentos

planeación, ejecución y cierre, como se muestra en la gráfica (Gráfica 1. Desarrollo del proyecto SIM).

A la fecha se han ejecutado al 100% las etapas de inicio y planeación, de las cuales se entregaron como productos principales: el plan de gestión del proyecto, el modelo de procesos y el plan de migración de datos. La etapa de ejecución del desarrollo del proyecto contempla tres ciclos o generaciones, cada una con fases de inicio, elaboración, construcción y transición, siguiendo la metodología Unified Process (UP), de acuerdo con las mejores prácticas para este tipo de proyectos.

De cada ciclo o generación resultará un entregable perfecta-

de capacitación e implantación con el fin de cerrar la primera fase del proyecto el 31 de diciembre de 2007.

Los comentarios e inquietudes respecto al proyecto pueden ser remitidos a las extensiones 10522, 10521 y 10520 de la Oficina de Sistemas y/o al correo [sistemas@procuraduria.gov.co](mailto:sistemas@procuraduria.gov.co) ●

### Beneficios del SIM

La siguiente tabla presenta un paralelo entre la situación actual de la Entidad y los beneficios que se espera obtener con la implantación del Sistema de Información Misional (SIM).



Gráfica 1

que se generen en su trámite y adjudicación.

Para la ejecución del proyecto se definieron dos fases: En la primera, se desarrollará el sistema de información y se pondrá en producción en el nivel central y en las regionales de Antioquia, Valle y Santander. Esta fase se ejecutará primordialmente con el apoyo del contratista y su finalización se estima para el 31 de diciembre de 2007. En la segunda, se continuará con la capacitación y masificación del uso del sistema en el resto del país, labor que culminará a más tardar el 31 de diciembre de 2008.

En la primera fase, el SIM se desarrolla en cuatro etapas: inicio,

mente probado y documentado. En el primer ciclo se trabajará la funcionalidad común a todos los procesos misionales, la seguridad del sistema y se realizará la parametrización de plantillas y los procesos específicos e instrumentos para la función de intervención. Se espera que este ciclo finalice el 24 de abril de 2007. En el segundo ciclo, se trabajará principalmente lo específico de la función disciplinaria y en el tercero la función de prevención.

La etapa de ejecución también contempla fases específicas de migración de datos y de capacitación. Se proyecta que la migración de datos termine el 20 de noviembre de 2007, para dar inicio a un mes

Actualmente	SIM
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funciones misionales independientes (apoyo tecnológico principalmente para el área disciplinaria)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración de las funcionales misionales (interacción de disciplinaria, preventiva y de intervención)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos heterogéneos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estandarización de procedimientos</li> <li>• Ayudas para unificar actividades y criterios en la PGN</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información dispersa, aislada, duplicada y difícil de acceder en el orden nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información unificada, centralizada, veraz y oportuna para apoyar, planear, controlar y evaluar la gestión de la PGN</li> <li>• Disponibilidad total de la información como herramienta de apoyo (doctrina, jurisprudencia y normatividad)</li> <li>• Acceso controlado y seguro a la información sin importar la ubicación geográfica</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Altos tiempos de transacción y tramitología para atender solicitudes de los usuarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Menor tiempo de respuesta para atender solicitudes de información</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajo control documental y de información</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro y seguimiento de todos los casos con procesos estándares</li> <li>• Control en la asignación de cargas, generación de alertas tempranas y notificación de vencimientos</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de facilidades para la interacción del ciudadano con la PGN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intensificación y agilización en la interacción con la ciudadanía y con grupos de interés externos a la Entidad, reduciendo tiempos de respuesta a sus solicitudes, proporcionando mejoras en la imagen institucional</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiente coordinación interinstitucional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de las relaciones interinstitucionales a través de intercambio de información con las oficinas de control interno de otras entidades estatales.</li> </ul>

## Medallas de oro, plata y bronce en la PGN



En representación de la Procuraduría General de la Nación, servidores de distintas dependencias de nuestra Entidad fueron galardonados con medallas de oro, plata y bronce luego de participar en las pasadas Olimpíadas y Juegos de la Función Pública realizadas en Bogotá.

Durante el certamen que congregó a más de 50 entidades del orden distrital y nacional, le fueron impuestas medallas de oro en la disciplina de natación a Débora Velásquez Ardila, del Instituto de Estudios del Ministerio Público, en la modalidad de 50 metros libre y plata en la modalidad de 100 metros libre en la categoría *senior* damas; a Ana Rosa Pinto Afanador medalla de bronce en la modalidad de 100 metros libre categoría *senior* damas y a Diego Bernal Acosta medalla de bronce en 100 metros libre categoría *senior* varones, ambos funcionarios de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales; y a Javier Betancourt Pérez de la Oficina de Sistemas, medalla de bronce en 50 metros libre categoría libre varones.

Así mismo, en la modalidad de atletismo fue distinguido con medalla de oro Ismael Chamorro Piñeres de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, en 5000 metros cross categoría *senior* varones.

Felicitaciones a quienes enaltecen el nombre de nuestra Entidad con sus destacadas prácticas deportivas. ●

## Comisiones de servicio

Con el fin de optimizar los recursos asignados para el rubro de viáticos y gastos de viaje, los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación deben dar estricto cumplimiento al artículo 7º. de la Resolución No.0357 del 21 de agosto de 2003, referente a la presentación de la programación de comisiones de servicio y de los formatos de solicitud de comisión, que según el caso deberán ser remitidos debidamente diligenciados,

al Secretario General o al Procurador Regional, dentro de los días 20 y 25 del mes inmediatamente anterior.

Es preciso señalar que desde el pasado 7 de febrero el Secretario General de la PGN es quien autoriza las comisiones de servicios de los servidores descritos en el artículo 5º. de la Resolución No.0357 del 21 de agosto de 2003, por medio de la cual se regula el reconocimiento y pago de viáticos y gastos de viaje en la Procuraduría

General de la Nación. Las comisiones a nivel regional son autorizadas por los Procuradores Regionales.

De igual manera, la legalización de los viáticos, generados por comisiones de servicios, deberá efectuarse dentro de los cinco días siguientes a la fecha de su terminación, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias y fiscales a que haya lugar.

Los formatos de solicitud de comisión se encuentran a disposición en la página web de la Entidad. En la Circular 004 del 7 de febrero de 2007. ●

## ASÍ NOS VEN

Respetado señor Procurador:

Reciba un cordial saludo de esta organización campesina y permítanos expresarle nuestra gratitud y aprecio, solidaridad y respaldo a su patriótica labor en defensa de la institucionalidad colombiana.

Así mismo, permítanos reconocer la gestión ejemplar que en defensa de nuestro sector agrario y protección del medio ambiente ha venido cumpliendo la doctora Lucelly Diez Bernal, como Procuradora 27 judicial, ambiental y agraria. Gracias a su entereza patriótica y gallarda, el erario público de nuestra nación fue salvaguardado de otro vergonzoso fraude. De igual manera los campesinos y desplazados fuimos protegidos de otro hecho de violencia y miseria perpetrado por funcionarios apátridas de un organismo estatal, creado para generar justicia social en el campo, como es el Incoder. Nos referimos a la fraudulenta negociación de los predios denominados: La Unión, El Triunfo y La Colorada, ubicados en el municipio de Jerusalén. Predio La Victoria, en Silvana (Cundinamarca) y Villa Brasília en el departamento de Caldas. Hechos que de manera audaz fueron denunciados por la mencionada Procuradora mediante acción popular ante la jurisdicción de lo contencioso-administrativo.

Sin duda en dicha instancia ella sabrá defender el derecho y la justicia de los campesinos y desplazados de

Colombia. Como también los recursos públicos de nuestra nación.

De conformidad a lo expuesto, respetuosamente nos permitimos solicitar a usted señor Procurador, un merecido reconocimiento y respaldo a la doctora Lucelly Diez Bernal, por su lucha en defensa de nuestros derechos sociales, económicos y culturales, como también de nuestros recursos naturales y del medio ambiente.

Comedidamente,

**Hernán López Giraldo**

*Presidente*

**Luis Francisco López Triana**

*Secretario*

*Asociación Departamental de Usuarios Campesinos de Cundinamarca ADUC*

\*\*\*

Respetado señor Procurador, es muy gratificante saber que los méritos de grandes profesionales que laboran en la Procuraduría General de la Nación, no son opacos bajo la satisfacción del deber cumplido, si no que son puestos a la luz de todos los que pertenecemos a esta gran familia que se llama Ministerio Público, otro nombre que muy poco utilizamos para denominar a nuestra segunda casa de donde nuestras familias sacan el sustento para subsistir en

este agitado panorama no solamente nacional sino mundial.

Señor Procurador, lo anterior para hacer resaltar con todos los honores y grandes méritos la acertada nominación en encargo que usted hizo a la doctora Luz Dary Henao de la Dirección de Investigaciones Especiales de la Procuraduría General de la nación, mientras su titular pasaba un descanso, muy meritorio por cierto, con esto se resalta aún más el gran profesionalismo de esta destacada abogada, que ha hecho en gran parte su carrera sirviendo con lealtad y honradez a la Procuraduría General de la Nación.

Las personas que de una u otra forma hemos estado cerca de ella, podemos dar un aval de su incansable amor y dedicación a la misión encomendada y ese gran sentido humanitario que inspira, cuando se tiene el honor de trabajar con ella.

Señor Procurador, como ella hay por ahí muchos profesionales dignos y que tapados con el conformismo del deber cumplido, no les ha dado la luz del reconocimiento, pero que como ejemplo claro y vivo de esta profesional, les llegara el momento en su tiempo oportuno (...).

Atentamente.

**Orlando Forero Alvarez**

*Honrosamente de la División de Seguridad PGN*

# El experimento preventivo

**Por Oswaldo Duque Luque**  
Procurador Delegado  
para Asuntos Laborales



Más vale prevenir que curar. Es un dicho popular que se invoca cuando está en peligro la salud de las personas, cuya prédica ha resultado válida también, para todos los ámbitos de las relaciones jurídicas, muy próximo a lo que vendría a ser la noción del “derecho preventivo” que puede adquirir entidad propia en medio de una de las grandes crisis de la ley, que el maestro García de Enterría describe en su conferencia *justicia y seguridad jurídica* en un mundo de leyes desbocadas como “la producida por la desvalorización que ha seguido a una inflación desmedida de las leyes como consecuencia de su multiplicación incontenible”. (Según ocurre en materia de seguridad social con los decretos reglamentarios y los actos administrativos).

Es aquí donde el “derecho preventivo” puede llegar a tener un valor trascendental frente a un mundo jurídico cada vez más complejo, que demanda respuestas acertadas a cada circunstancia con el fin de lograr la plenitud del ordenamiento jurídico sin menoscabo de la justicia, toda vez que la judicatura y la administración pública no solo están vinculadas a la mera literalidad de la ley, como sí lo están al ordenamiento jurídico en su conjunto; labor de integración y completud que en el Estado Social de Derecho corresponde a las cortes de cierre.

Las decisiones proferidas por las altas cortes en asuntos serios van cimentando en la doctrina una jurisprudencia elaborada, que consolida para la administración un camino certero en la aplicación del derecho, cuando se presentan dilemas en su aplicación y es llevado a esas instancias para unificar la doctrina, como resultado

de la irrenunciable labor técnica para conseguir la seguridad jurídica que consolida la confianza legítima en los actos de la administración, en circunstancias reiteradas, conforme a un ordenamiento jurídico reestablecido.

*El “derecho preventivo” puede llegar a tener un valor trascendental frente a un mundo jurídico cada vez más complejo, que demanda respuestas acertadas a cada circunstancia con el fin de lograr la plenitud del ordenamiento jurídico sin menoscabo de la justicia.*

El papel del “derecho preventivo” resulta ser un acto propio de un órgano de control, que advierte a la administración que transita por un camino surcado de dudas, que puede, empecinada en una interpretación literal no aceptada, desconocer el ordenamiento jurídico y producir desconfianza, mayor incertidumbre y por supuesto -no aventuramos si lo decimos-, el ingrediente principal que abona la corrupción, promueve desorden en la jurisdicción, presiona al uso de caminos fatales y desviados, que llevan a lesionar el patrimonio público, la vida y estabilidad de los ciudadanos y crea un sentimiento de frustración y descontento frente a las autoridades públicas.

El experimento preventivo, tiene una primera conclusión en las actuaciones recogidas en el texto *Los actos de intervención preventiva en materia laboral*, que en los días que vienen presentaremos al público en una primera entrega. ●

## CRUCIPROCURANDO N°54

Por Julio Armando González A.  
Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP)

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A										
B			■			■				
C		■			■					
D							■			
E									■	
F				■						
G					■		■			
H			■			■		■		
I		■								
J										

### Horizontales:

**A.** La Oficina de Sistemas se encuentra en proceso de cambio en este armazón del servidor Windows, que permitirá mayor seguridad y efectividad en los sistemas manejados en la Entidad. **B.** Segundo mes en el calendario Maya. Símbolo químico del rutenio. Inv., unidad monetaria de Irán. **C.** Símbolo del boro. Símbolo de unidad de intensidad de campo magnético. De oro o parecido al oro. **D.** Inv., el pasado 29 de enero el señor Procurador presentó al país su balance de gestión, haciendo énfasis en este balance. Población de Hessen Alemania. **E.** Herramienta que es punto de encuentro entre el ciudadano y la PGN Símbolo químico del yodo. **F.** Inv., adverbio muy utilizado por los abogados. Inv., libro de identidad institucional que se está creando en la PGN a fin de unificar la imagen de la Entidad. **G.** Imagen o representación que del objeto percibido queda en la mente. Símbolo del minuto. Software de diagnóstico e información técnica, de reparación, mantenimiento y servicio de taller. **H.** Abreviatura de deca. Símbolo del tantalio. Símbolo de importante número irracional. Inv., pronombre personal de segunda persona singular. **I.** Símbolo del amperio. Inv., intereses, que es deber de defender en la PGN en materia contractual. **J.** Banco interamericano que otorgó crédito a la PGN para su modernización

### Verticales:

**1.** Precepto constitucional que hace parte del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), en la PGN **2.** Artículo neutro. Mora, habita. Se usa en vez de la y para evitar el hiato. **3.** Partícula inseparable que denota privación o negación. Inv., verano, estación del año. Unidad paramilitar del partido Nazi Alemán. **4.** Número cardinal. Lleva a remolque la embarcación. **5.** Símbolo químico del oro. Siglas de especialidad en medicina. Inv., compañía discográfica muy antigua. **6.** Símbolo del faradio. Inv., de naturaleza apacible y tranquila. Caminar de acá para allá. **7.** Famoso jugador de baloncesto de la NBA. Prefijo muy usual en voces cultas y nombres propios de personas. Inv., interjección para animar al torero. **8.** Inv., informar a alguien de algo. Inv., abreviatura de libra. **9.** Sustancia densa, ambarina y dulce que elaboran las abejas. Inv., planta angiosperma originaria del Perú. **10.** Inv., lo que se hará con el plan de medios comunicacionales, respecto a la masiva campaña de información pública en la PGN

### Solución al anterior (nro. 53)

**Horizontales:** privilegio – ras – n – mari – od – respetto – víctimas – e – ica – m – coat – nacionales – tlc – das – pi – i – do – paz – n – al – uno – así – meridional

**Verticales:** provincial – radical – la – si – cacto – n – v – ot – i – dúo – íntimos – ni – l – me – dopan – empacada – i – gassol – zar – iré – pea – se – ministerio

## POLÍTICAS ÉTICAS

### En materia contractual

*Políticas de responsabilidad: La Procuraduría dará estricto cumplimiento a todos y cada uno de los compromisos y obligaciones contractuales que asuma, dentro de una política que reconoce las responsabilidades de los funcionarios y de la Entidad.*

# Campaña de información pública de la PGN

Niños, jóvenes, padres de familia, profesores y ciudadanos en general, además de personalidades de la vida civil, vinieron hasta la Procuraduría General de la Nación el pasado 21 de febrero para recibir de manos del Procurador General de la Nación, la nueva Estrategia de Información Pública de la Entidad.

¿La razón de su presencia? como ciudadanía son los directos beneficiarios de esta estrategia que fue diseñada para responder a la necesidad que encontró la PGN durante la primera encuesta de imagen y servicio realizada en el año 2005 de entregarles contenidos que los motiven a conocer y a exigir sus derechos, así como las alternativas que ofrece la PGN, como



Oficina de Prensa

Lanzamiento de la Campaña de Información Pública de la PGN. Bogotá. Auditorio Antonio Nariño. 21 de febrero de 2007



Piezas de la Campaña de Información Pública de la PGN.

representante de la sociedad, para garantizarles que se los respeten.

De ahí la frase "Conoce y exige tu derechos... la Procuraduría vigila que te los cumplan". Un proyecto va más allá de un slogan. Es un reto pedagógico, que tenemos los servidores de la Entidad, en Bogotá y muy especialmente en las regiones donde hay niveles de necesidades básicas insatisfechas superiores al 50%.

Se tiene previsto que esta estrategia se despliegue por fases, previendo que de aquí al año 2010 los productos hayan sido ampliamente difundidos, sobre todo los que tienen que ver con comunicación comunitaria, es decir los coleccionables, las cartillas para jóvenes y maestros, los afiches y el volanteo, así como Procurando Radio, como medio de difusión adicional.

En esta primera fase, además de la distribución del material en medio físico, en todas las regiones del país se podrá ver, escuchar e imprimir el material a través de nuestra página [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co), y, gracias al apoyo del Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP), se realizarán reimpressiones periódicas para garantizar el cubrimiento de las expectativas previstas.

Un proyecto que ya comenzó a ser asumido por ciudadanos como don Alipio Osorio Cifuentes quien se acercó a la Oficina de Prensa para solicitar la "cartilla para reclamar los derechos", tal como lo escribió en la solicitud que dejó en ese despacho, corroborando, una vez más que el año 2007 es el año de la comunicación y el servicio para la Procuraduría General de la Nación. ●

[WWW.PROCURADURIA.GOV.CO](http://WWW.PROCURADURIA.GOV.CO)

## Elecciones libres y soberanas

Nuestra página cuenta con una sección dedicada a difundir la labor de la Procuraduría General de la Nación frente al próximo proceso electoral. En ella se encuentra, además de toda la normatividad relacionada, una sección para quejas y denuncias y otra sobre candidatos inhabilitados.